

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2794

CONCON, 22 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El artículo 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece el Sistema de Evaluación Docente administrado por el Ministerio de Educación
- El artículo 18 y siguientes del Decreto N°192/2004 Reglamento del Sistema de Evaluación Docente que dispone la intervención de Evaluadores Pares en este proceso.
- La nómina de docentes que fueron evaluados en el proceso de Evaluación 2020, documento que contiene el nombre del Evaluador Par que evaluó, según registro de Docente Más.
- El Decreto N°1148/2021 del Ministerio de Educación que ordena la transferencia de recursos para el pago de los profesionales de la educación que cumplieron la función de Evaluadores Pares en la comuna de Concón por un monto de \$293.760 para la comuna de Concón.
- La Cartola Cuenta Corriente Banco Estado contiene abono por un monto de \$293.760 para el pago de los Evaluadores Pares, recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Ingreso Municipal N°320/2021 por un monto de \$293.760 aporte con MINEDUC
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°437/2021 emitido por Finanzas del DAEM.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°1592 del 26 de julio 2021, establece orden de subrogancia del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal a pagar los honorarios de los profesionales de la educación que cumplieron la función de Evaluadores Pares en el proceso de Evaluación Docente 2020, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	N° de Docentes Evaluados	Valor Unitario \$24.480
[REDACTED]	Gonzalo Orlando Lara Bustos	8	\$195.840
[REDACTED]	Nury Genoveva Rojas Lobos	3	\$ 73.440
[REDACTED]	Raquel Alejandra Pinto Wong	1	\$ 24.480
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$293.760</b>

2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 Otros servicios Profesionales del Presupuesto vigente de Educación.

3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA JULIANA ESPINOZA BODDY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MTA/MLEG/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

